



Información general

En este periodo formativo se pretende que se desarrollen actividades profesionales propias de la titulación en un contexto laboral auténtico. Los contenidos y las características de las tareas que realizan los estudiantes durante este período de prácticas estarán determinados por la empresa y deberán ser supervisados por el tutor. Al finalizar este período, el estudiante deberá elaborar un informe de prácticas basado en la experiencia laboral vivida.

En este sentido, los resultados de aprendizaje que se pretenden con este proceso son:

- Identificar las fases, la documentación y las herramientas necesarias para el logro de una tarea.
- Buscar información en documentos y materiales de referencia para resolver dudas y lagunas de conocimiento detectadas en la propia práctica profesional.
- Ser capaz de planificar y gestionar las tareas encargadas con eficacia.
- Resolver las tareas en los plazos previstos.
- Ser capaz de resolver problemas relacionados con el ejercicio profesional con el apoyo de los recursos necesarios o la persona idónea dentro de la institución.
- Encontrar los recursos de información y documentación necesarios para llevar a cabo las tareas encargadas.
- Argumentar las decisiones tomadas para resolver las tareas asignadas.
- Ser capaz de integrarse en equipos existentes en la entidad.
- Comportarse de acuerdo a las normas sociales, organizacionales y éticas de la empresa o institución y de la profesión.
- Autoevaluar la propia actuación profesional.
- Revisar el trabajo realizado de acuerdo a las instrucciones del tutor de las prácticas con objeto de que el producto final alcance el nivel de calidad exigido.
- Aplicar habilidades de aprendizaje y adaptación a demandas específicas del mercado laboral y demostrar conocimiento de este contexto.
- Desarrollar recursos personales para la intervención: habilidades sociales y de comunicación, habilidades profesionales, toma de decisiones y auto-regulación del aprendizaje.

Criterios de evaluación

La evaluación de las Prácticas Externas incluirá una valoración por parte del tutor de la universidad que deberá tener en cuenta el informe emitido por el tutor de la entidad externa y la elaboración y presentación de un memoria final por parte del estudiante.

Fax: 928457288 E-mail: stele@ulpgc.es www.teleformacion.ulpgc.es





 <u>Valoración del tutor externo</u>: El tutor externo contará con un programa formativo en el que deberán indicarse los objetivos y el sistema de calificaciones cualitativas. El tutor externo deberá elaborar un informe basado en la valoración actitudinal del estudiante.

Esta incluirá los siguientes aspectos:

- Puntualidad, asistencia, uniformidad, relaciones con el equipo: correcta/incorrectas.
- Actitud: positiva (interés) regular negativa (desinterés).
- Conocimientos y razonamiento: adecuado (notable) suficiente deficiente.
- Observaciones.
- Elaboración de memoria de prácticas: El estudiante deberá recopilar durante el desarrollo de las prácticas los datos relativos al tipo de práctica realizada, los objetivos y competencias alcanzadas, los problemas con los que se ha encontrado para su realización, las consultas y tutorías realizadas, las soluciones encontradas, los mecanismos de mejora implementados etc. Finalmente elaborará y presentará a su tutor una memoria de prácticas en las que debe describir las tareas realizadas en cada rotación, la información descrita anteriormente y las cuestiones que considere relevantes. Mediante esta memoria, el tutor valorará las capacidades para la aplicación de los conocimientos relacionados al ámbito de la actividad profesional, las habilidades desplegadas para llevarlo a cabo, así como las actitudes mantenidas y la disponibilidad para ello, observando las dificultades y soluciones dadas por el estudiante. Adicionalmente y como complemento a este documento, el estudiante deberá redactar una carta de presentación y un currículum vitae.

Ponderación de las prácticas externas: El tutor de la universidad calificará al alumno considerando para la calificación final:

- Valoración actitudinal en prácticas externas. Informe del tutor externo: Hasta 40%
- Valoración actitudinal en prácticas externas. Memoria prácticas externas: Hasta 60%

Fax: 928457288 E-mail: stele@ulpgc.es www.teleformacion.ulpgc.es